

Tandil, 7 de Febrero de 2024
RESOLUCIÓN N° 031.-

VISTO

La Ordenanza del Consejo Superior N° 5389/23; y

CONSIDERANDO

Que el Decanato cuenta con la Ordenanza del Consejo Superior N° 5389/23, en la que se convoca a **Elecciones de Representantes Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes ante los Consejos Superior y Académico** de esta Universidad.

Que la renovación de representantes de Claustros ante los **Consejos de Carrera** de nuestra Facultad será **simultánea a la renovación de representantes de cada claustro para los órganos de co-gobierno**, según el Artículo 2° y 8° de la Res. CA n° 050/10 de creación e implementación de los mismos.

Que según fija el Estatuto vigente en su Art. 106°, las elecciones deben realizarse en forma simultánea y en días sucesivos, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Que se establece para el Claustro Docente: Comicios Jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de mayo, No Docentes: Comicios lunes 20 y martes 21 de mayo, Graduados: Comicios lunes 20 y martes 21 de mayo, y Alumnos: Comicios miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2024.

Que los representantes de cada Claustro acercan al Decanato la propuesta para integrar la Junta Electoral.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Arte Lic. Daniela FERRARI, de acuerdo a la Reglamentación vigente, y atendiendo lo sugerido por los representantes, designa la "**Junta Electoral de la Facultad de Arte**" para las **Elecciones 2024**:

Claustro Docente Titular **ARIAS, Valeria Guillermina**, y Suplente **BOGGIO, Mary Isabel**.

Claustro Graduados Titular **DUBINI, Gastón**, y Suplente **CAPPELLUTI, Horacio José**.

Claustro Alumnos Titular **VULCANO FERNÁNDEZ, Wenceslao**, y Suplente **GRECO, Leila**.

y Claustro Nodocente Titular **NAPA, Maximiliano**, y Suplente **MANFRA, Mariela**.

Que según lo establece el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09 la Junta Electoral estará presidida por el Decano/Decana de cada Facultad.

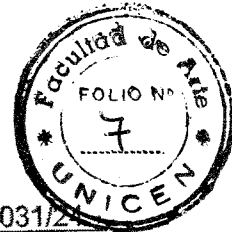
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar a los integrantes de la "**Junta Electoral de la Facultad de Arte 2024**", para las **Elecciones de Representantes Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes ante los Consejos Superior y Académico**, convocadas por la Ordenanza del Consejo Superior N° 5389/23.


 Lic. DANIELA FERRARI
 DECANA



Presidenta de la Junta Electoral	Nombre y Apellido	
-Decana.	FERRARI, Daniela Alicia (DNI 17.143.362)	
Representantes	Titular	Suplente
-Claustro Docente.	ARIAS, Valeria Guillermina (DNI 17.672.791)	BOGGIO, Mary Isabel (DNI 16.713.442)
-Claustro Graduados.	DUBINI, Gastón (DNI 35.332.776)	CAPPELLUTI, Horacio José (DNI 34.037.807)
-Claustro Alumnos.	VULCANO FERNÁNDEZ, Wenceslao (DNI 32.067.656)	GRECO, Leila (DNI 39.550.848)
-Claustro No Docente.	NAPA, Maximiliano (DNI 24.104.209)	MANFRA, Mariela (DNI 25.605.811)

Artículo 2°: Designar para las Elecciones de Representantes de Claustros ante el "Consejo de Carrera de Teatro" y "Consejo de Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales" la "Junta Electoral de la Facultad de Arte" aprobada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Adoptar el "Calendario Electoral" dispuesto por el Consejo Superior para realizar las elecciones en los respectivos Consejos de nuestra Facultad que se adjunta a continuación:

CALENDARIO ELECTORAL 2024

Docentes: Comicios Jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de mayo de 2024:

Publicar padrones: 01/04/2024
 Cerrar padrones: 16/04/2024
 Impugnar padrones: hasta el 03/05/2024
 Presentar listas: hasta el 26/04/2024
 Publicar listas: del 27/04/2024 al 05/05/2024
 Modificar listas: del 27/04/2024 al 30/04/2024
 Oficializar listas: 04/05/2024

No Docentes: Comicios lunes 20 y martes 21 de mayo de 2024:

Publicar padrones: 05/04/2024
 Cerrar padrones: 20/04/2024
 Impugnar padrones: hasta el 24/04/2024
 Presentar listas: hasta el 30/04/2024
 Publicar listas: del 01/05/2024 al 12/05/2024
 Modificar listas: del 01/05/2024 al 04/05/2024
 Oficializar listas: 13/05/2024

Graduados: Comicios lunes 20 y martes 21 de mayo de 2024:

Publicar padrones: 05/04/2024
 Cerrar padrones: 20/04/2024
 Impugnar padrones: hasta el 24/04/2024
 Presentar listas: hasta el 30/04/2024
 Publicar listas: del 01/05/2024 al 12/05/2024
 Modificar listas: del 01/05/2024 al 04/05/2024
 Oficializar listas: 13/05/2024

Alumnos: Comicios miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2024:

Publicar padrones: 04/04/2024
 Cerrar padrones: 22/04/2024
 Impugnar padrones: hasta el 14/05/2024
 Presentar listas: hasta el 02/05/2024
 Publicar listas: del 03/04/2024 al 14/05/2024
 Modificar listas: del 03/05/2024 al 06/04/2024
 Oficializar listas: 15/05/2024

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


 Lic. DANIELA FERRARI
 DECANA